

La Partida de Nicolás



Tiempo de lectura: 2 min.

Mié, 02/11/2016 - 11:25

En la ciudad Mariana de Caracas, en 30 de julio de 1783 años, el Doctor Don Juan Félix Jerez y Aristiguieta, presbítero, con licencia que yo el infrascripto Teniente Cura de esta Santa Iglesia Catedral le concedí, bautizó, puso óleo y crisma y dio bendiciones a Simón José Antonio de la Santísima Trinidad, párvulo, que nació el veinte y cuatro del corriente, hijo legítimo de Don Juan Vicente de Bolívar y de Doña María de la Concepción Palacios y Sojo, naturales y vecinos de esta ciudad. Fue su padrino Don Feliciano Palacios y Sojo a quien se advirtió el parentesco espiritual y

obligación; y para que conste lo firmó.

Aquí está la partida de nacimiento de nuestro amado y admirado Bolívar. Eso es lo que estamos pidiendo los venezolanos, la partida de nacimiento con pelos y señales, a quien ha resultado un fiasco, hasta en la hora de demostrarnos su condición de venezolano por nacimiento. Para no hacer comparaciones entre el sátrapa y el libertador, yo pudiera mostrar la mía y hasta mi acta de bautismo, donde certifico que nací en el Hospitalito Chiquinquirá, al lado de la Iglesia de San Juan de Dios, porque un 11 de mayo de 1951, entre gritos y alegrías, me parió mi Madre Margarita del Carmen Briceño, y que, además, me crie en los Biombos, soy del Saladillo y en la flor del Zulia, yo jugaba cuando niño.

El infra escrito como Cura que soy de la Santa Iglesia Parroquial Mayor, de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo de la Ciudad de Maracaibo. Certifico: Que, en los libros de partidas de bautismos, en el marcado con el número diez, al folio ciento cuarenta, a la vuelta, se registra la siguiente partida: “En Maracaibo a los veinticinco días del mes de octubre del mil setecientos ochenta y ocho, con mi licencia el Pro. Dr. José Antonio Cedeño, bautizo solemnemente, según el ritual romano a Rafael José, quien nació ayer, hijo legítimo de Don Miguel Gerónimo Urdaneta y María Alejandrina Faria.

Esta es la partida de nacimiento de nuestro Rafael Urdaneta. Se fijan que es sencillo, y por supuesto, tampoco voy a caer en la tentación de pretender comparar al Brillante con el ignorante y mofletudo de Miraflores. Si a su Padre Putativo le hubiesen preguntado por su fe y constancia de nacimiento, de seguro que hubiese pelado por la suya y a brinco rabioso hubiese dicho: ¡No ñerito!, usted a mí no ve agarrar desprevenio, aquí está mi partida de nacimiento donde se certifica que Hugo Rafael Chávez Frías, nace en Sabaneta, Edo. Barinas, el 28 de julio de 1954. Además, doña Elena, en una oportunidad dijo: “Tuve a Huguito cuando Adán, que fue el primero, había cumplido un año y tres meses. Todos mis hijos tienen la misma diferencia de edad Toditos se llevan un año con tres meses”.

Ha sentenciado la pandilla leguleya del TSJ, que se acredita con absoluta certeza que el prenombrado Jefe del Estado Venezolano, nació en la Ciudad de Caracas, para entonces, Departamento Libertador del Distrito Federal, Parroquia la Candelaria, el 23 de noviembre de 1962; y que, en fin, ha cumplido y cumple con los requisitos señalados en los artículos 41 y 227 de la Constitución, para ejercer el cargo de Presidente. Habrá que recordarles a estos violadores de la Constitución, que el

Artículo 32 de la CRBV señala expresamente quienes son venezolanos, y que aquí, más que la partida de nacimiento, el ius sanguinis o el ius soli de Maduro, lo que se está solicitando es la partida de Nicolás y su fracasado gobierno.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)